POLITICA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La presente política para el tratamiento y protección de datos personales es elaborada de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política, la Ley 1581 de 2012, el Decreto Reglamentario 1377 de 2013, Ley 1266 de 2008, ley 1328 del 2009, Ley 1273 de 2009 y demás disposiciones complementarias y será aplicada por la Cooperativa de Comerciantes COMERCIACOOP respecto de la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión y de todas aquellas actividades que constituyan tratamiento de datos personales.

DEFINICIONES:

Base de datos personales: Es todo conjunto organizado de datos de carácter personal, cualquiera que fuere la forma o modalidad de su creación, almacenamiento, organización y acceso.

Base de datos automatizada: Es el conjunto organizado de datos de carácter personal que son creados, tratados y/o almacenados a través de programas de ordenador o software.

Base de datos no automatizada: Es el conjunto organizado de datos de carácter personal que son creados, tratados y/o almacenados de forma manual, con ausencia de programas de ordenador o software.

Dato Personal: Es cualquier información de cualquier tipo, vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales o jurídicas determinadas o determinables.

Dato Público: Es el Dato Personal calificado como tal según los mandatos de la ley o de la Constitución Política y aquel que no sea semiprivado, privado o sensible. Son públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio, a su calidad de comerciante o de servidor público y aquellos que puedan obtenerse sin reserva alguna. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales, sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.

Dato Sensible: Es el Dato Personal que afecta la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen afiliaciones sindicales, el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas, morales o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.

Autorización: Es el consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de sus Datos Personales.

Encargado del Tratamiento: Es la persona física o jurídica, autoridad pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por Cuenta del responsable.

Autorizado: Es la entidad y todas las personas bajo la responsabilidad de la entidad, que por virtud de la autorización y de estas políticas tienen legitimidad para tratar los datos personales del titular. El autorizado incluye al género de los habilitados.

VIGILADA SuperSolidaria INSCRITA Fogacoop

Responsable de Tratamiento: Es la persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la Base de Datos y/o el Tratamiento de los Datos Personales.
Titular del Dato Personal: Es la persona natural o jurídica a quien se refiere la información que reposa en una Base de Datos, y quien se predica como derecho fundamental protegido constitucionalmente.
Tratamiento de Datos: Cualquier operación o conjunto de operaciones y procedimientos técnicos de carácter automatizado o no que se realizan sobre datos personales, tales como la recolección, grabación, almacenamiento, conservación, uso, circulación, modificación, bloqueo, cancelación, entre otros.
Violación de datos personales: describe la ley 1273 de 2009 según el artículo 269F, VIOLACIÓN DE DATOS PERSONALES. El que, sin estar facultado para ello, con provecho propio o de un tercero, obtenga, compile, sustraiga, ofrezca, venda, intercambie, envíe, compre, intercepte, divulgue, modifique o emplee códigos personales, datos personales contenidos en ficheros, archivos, bases de datos o medios semejantes, incurrirá en pena de prisión de cuarenta y ocho (48) a noventa y seis (96) meses y en multa de 100 a 1000 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

OBJETO: La Cooperativa de Comerciantes COMERCIACOOP con domicilio principal en la ciudad de Chiquinquirá, en la Carrera 9 # 16 – 35 celular 3164824888 pone a conocimiento de los Titulares de los Datos Personales que sean tratados de cualquier manera por la firma esta política para el tratamiento y protección de datos personales, dando cumplimiento con ello a la Ley 1581 de 2012, al Decreto 1377 de 2013, Ley 1266 de 2008 y demás normas aplicables. El propósito principal de esta Política es poner en conocimiento de los Titulares de los Datos Personales los derechos que les asisten, los procedimientos y mecanismos dispuestos por la entidad para hacer efectivos esos derechos de los Titulares, y darles a conocer el alcance y la finalidad del Tratamiento al cual serán sometidos los Datos Personales en caso de que el Titular otorgue su autorización expresa, previa e informada.
APLICACIÓN DE LA POLÍTICA El ámbito de aplicación para la presente política para el tratamiento y protección de datos personales en donde los principios y disposiciones contenidas aplicaran para cualquiera base de datos personales que se encuentre bajo la responsabilidad de la Cooperativa de Comerciantes COMERCIACOOP bien en calidad de responsable y/o encargado del tratamiento. Todos los procesos donde involucren el tratamiento de datos personales deberán someterse a lo dispuesto en esta política.
DESTINATARIO DE LA POLÍTICA La presente política aplicará y se destinará a las siguientes personas: a) Representantes legales, asociados y/o administradores. b) funcionarios de la Cooperativa de Comerciantes COMERCIACOOP que custodien y traten bases de datos de carácter personal. c) Proveedores y/o Contratistas personas naturales o jurídicas que presten sus servicios a la Cooperativa de Comerciantes COMERCIACOOP bajo cualquier tipo de modalidad contractual, en virtud de la cual se realice cualquier tratamiento de datos de carácter personal. d) Personas públicas o privadas en condición de usuario de datos personales. e) Las demás personas establecidas por la ley colombiana.
PRINCIPIOS El tratamiento y protección de datos personales en el desarrollo de sus actividades de su razón social o actividades comerciales en la Cooperativa de

VIGILADA SuperSolidaria INSCRITA Fogacoop

Comerciantes COMERCIACOOP; en todo tratamiento de datos personales realizado por los responsables, encargados o cualquiera que se le transfiera datos personales normaran bajo los siguientes principios y demás consagradas en las leyes colombianas que ha desarrollado los derechos fundamentales vinculados a los datos de carácter personal.

Estos principios son:

a) **Autorización previa:** Todo tratamiento de datos personales se llevará cabo una vez se haya obtenido la autorización previa, expresa e informada del titular, salvo que la ley establezca una excepción a esta regla. En caso de que los datos personales hayan sido obtenidos con anterioridad a la Ley, La Cooperativa de Comerciantes COMERCIACOOP, buscará los medios pertinentes para convocar a los titulares y obtener su autorización retroactiva, siguiendo lo establecido por el Decreto 1377 y las normas concordantes.

b) **Finalidad autorizada:** Toda actividad de tratamiento de datos personales debe obedecer a las finalidades mencionadas en esta política o en la autorización otorgada por el titular de los datos personales. La finalidad del tratamiento particular de un dato personal debe ser informada de manera concreta, clara, precisa y previa al Titular del dato personal al momento de obtener su autorización. Los datos personales no podrán ser tratados por fuera de las finalidades informadas y autorizadas por los Titulares.

c) **Calidad del Dato:** Los datos personales al tratamiento o recolectados por la Cooperativa de Comerciantes COMERCIACOOP deben ser veraces, completos, exactos, compresibles, actualizados y comprobados. En caso de recolección de datos personales parciales, fraccionados, incompletos o que induzcan a error, se deberá abstenerse de tratarlos o solicitar a su titular la corrección de la información.

d) **Entrega de información al Titular:** Cuando el titular lo solicite, se deberá entregarle la información acerca de la existencia de datos que le conciernan al solicitante.

e) **Temporalidad de los datos:** La Firma no usará la información del titular más allá del plazo razonable que exija la finalidad que fue informada al Titular de los Datos Personales.

f) **Circulación de los datos:** Los datos personales solo pueden ser tratados por aquel personal que cuente con autorización para ello, o quienes dentro de sus funciones tengan a cargo la realización de tales actividades. No podrá entregarse datos personales a quienes no cuenten con autorización o no hayan sido Habilitados para llevar a cabo el tratamiento.

g) **Acceso restringido:** Salvo por los Datos expresamente autorizados, los datos personales bajo la responsabilidad de la Cooperativa de Comerciantes COMERCIACOOP, no podrán ser accesibles a través de Internet u otros medios masivos de comunicación, a menos que se establezcan medidas técnicas y de seguridad que permitan controlar el acceso a las personas Autorizadas.

h) **Confidencialidad:** La Cooperativa de Comerciantes COMERCIACOOP y todos los autorizados del tratamiento de los datos personales deberán y se obligarán de salvaguardar, adoptar medidas de seguridad física y lógica o cualquieras que resulten necesarias para evitar que sea adulterado, modificado consultado, usado, accedido, eliminado.

VIGILADA SuperSolidaria INSCRITA Fogacoop

i) **Seguridad de los datos:** La Cooperativa de Comerciantes COMERCIACOOP, como responsable de los datos personales adoptara las medidas técnicas, tecnológicas, administrativas y las que sean necesarias para garantizar la integridad y confidencialidad de los datos personales.

j) **Tratamiento posterior:** Todo Dato Personal que no sea Dato Público debe tratarse por los responsables como confidencial, aun cuando la relación contractual o el vínculo entre el titular del Dato Personal y la Cooperativa de Comerciantes COMERCIACOOP haya terminado. A la terminación de dicho vínculo, tales Datos Personales deben continuar siendo tratados de conformidad con esta política y con las leyes establecidas por la nación.

k) **Individualidad:** La Firma mantendrá de manera separada las bases de datos en las que tiene la calidad de Encargado de las bases de datos en las que es Responsable.

l) **Necesidad:** Los Datos Personales solo pueden ser tratados durante el tiempo y en la medida que el propósito de su tratamiento lo justifique.

m) **Protección especial de datos sensibles:** La Cooperativa de Comerciantes COMERCIACOOP, no recolectará ni tratará datos personales ligados exclusivamente a ideologías políticas, afiliación sindical, creencias religiosas, vida sexual, origen étnico, y datos de salud, salvo autorización expresa del titular y en aquellos casos de ley en los cuales no se requiera del consentimiento. La información personal de carácter sensible que se pueda obtener de un proceso de selección de personal será protegida a través de las medidas de seguridad altas.

FINALIDADES DE LOS DATOS PERSONALES: Los datos personales estarán contenidos únicamente a las finalidades descriptas a continuación:

a) Gestionar o tratar toda la información necesaria para el cumplimiento de las obligaciones tributarias, contables y comerciales de la Cooperativa de Comerciantes COMERCIACOOP.

b) Gestionar o tratar toda información que conlleve a cumplimiento de procesos de administración, selección y contracción de proveedores y /o contratistas.

c) Gestionar o tratar toda información que conlleve a cumplimiento de procesos de administración, selección, contratación de funcionarios o empleados.

d) Gestionar o tratar toda la información para el cumplimiento de los servicios suministrados a nuestros asociados.

e) Para procesos administrativos, operativos u otros autorizados previamente por el titular de los datos personales.

f) Para procesos de archivo, actualización, protección y custodia de información y base de datos de la Cooperativa de Comerciantes COMERCIACOOP.

g) Para mantener y procesar por computadores, software, recursos informáticos u otros para procesos administrativos, operativos, comerciales u otros autorizados previamente el titular de los datos personales.

h) Utilizar datos personales para mercadeo y/o comercialización de nuestros servicios o productos.

i) Las demás finalidades que determinen los responsables en procesos de obtención de Datos Personales para su tratamiento y que sean comunicadas y autorizadas a los Titulares en el momento de la recolección de los datos personales.

TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES: La Cooperativa de Comerciantes COMERCIACOOP, tratará todos los datos personales de sus empleados,

VIGILADA SuperSolidaria INSCRITA Fogacoop

proveedores, asociados/clientes y terceros antes, durante o después de la relación contractual. El tratamiento antes de la relación contractual: La Cooperativa de Comerciantes COMERCIACOOP, informará de manera anticipada a las personas interesadas en la participación contractual el objeto o finalidad aplicados al tratamiento de los datos. La información autorizada y suministradas por el titular de la información personal se limita a la participación en los mismos, está prohibido su uso para fines diferentes. La Cooperativa de Comerciantes COMERCIACOOP, se obliga a ejercer protección y medidas de seguridad en virtud para la protección de los datos suministrados y autorizados por el titular. Tratamiento durante la relación contractual: Los datos personales serán almacenados en los computadores, software, recursos informáticos u otros de propiedad de la Cooperativa de Comerciantes COMERCIACOOP, estos serán accedidos y tratados por el área o los funcionarios autorizados para el proceso, administración u operación en virtud de la finalidad de la información. El uso de la información o datos personales diferentes a la gestión contractual está prohibido. La Cooperativa de Comerciantes COMERCIACOOP, se obliga a ejercer protección y medidas de seguridad en virtud para la protección de los datos suministrados y autorizados por el titular. Tratamiento después de la relación contractual: La Cooperativa de Comerciantes COMERCIACOOP, almacenará y protegerá los datos personales generados durante la relación contractual, terminada esta cualquiera que fuere la causa. La Cooperativa de Comerciantes COMERCIACOOP, tiene prohibido ceder tal información a terceras partes sin autorización del titular de los datos personales. La Cooperativa de Comerciantes COMERCIACOOP, se obliga a ejercer protección y medidas de seguridad en virtud para la protección de los datos suministrados y autorizados por el titular.

DERECHOS DEL TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES De acuerdo con la Ley, los Titulares de Datos Personales tienen los siguientes derechos:

a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a la entidad o los encargados del tratamiento de los mismos. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.

b) Solicitar prueba de la autorización otorgada, salvo que la Ley indique que dicha autorización no es necesaria.

c) Presentar solicitudes ante el encargado del Tratamiento respecto del uso que le ha dado a sus datos personales, y a que éstas le entreguen tal información.

d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a la Ley.

e) Revocar su autorización y/o solicitar la supresión de sus Datos Personales de las bases de datos, cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado mediante acto administrativo definitivo que en el Tratamiento la Firma o el Encargado del Tratamiento ha incurrido en conductas contrarias a la Ley o cuando no hay una obligación legal o contractual de mantener el Dato Personal en la base de datos del Responsable.

f) Solicitar acceso y acceder en forma gratuita a sus Datos Personales que hayan sido objeto de Tratamiento de acuerdo con el artículo 21 del Decreto 1377 del 2013.

g) Conocer las modificaciones a los términos de esta Política de manera previa y

VIGILADA SuperSolidaria INSCRITA Fogacoop

eficiente a la implementación de las nuevas modificaciones o, en su defecto, de la nueva política de tratamiento de la información.
h) Tener fácil acceso al texto de esta Política y sus modificaciones.
i) Acceder de manera fácil y sencilla a los Datos Personales que se encuentran bajo el control de la Firma para ejercer efectivamente los derechos que la Ley les otorga a los Titulares.
j) Conocer a la dependencia o persona facultada frente a quien podrá presentar quejas, consultas, reclamos y cualquier otra solicitud sobre sus Datos Personales.

DEBERES DE LOS RESPONSABLES Y ENCARGADOS DE LOS DATOS PERSONALES

a) Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efecto ejercicio del derecho de habeas data.
b) Solicitar y conservar copia de la respectiva autorización otorgada por el titular.
c) Informar al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten en virtud de la autorización otorgada.
d) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
e) Garantizar que la información sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
f) Actualizar oportunamente la información, atendiendo de esta forma todas las novedades respecto de los datos del titular. Adicionalmente, se deberán implementar todas las medidas necesarias para que la información se mantenga actualizada.
g) Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente.
h) Respetar las condiciones de seguridad y privacidad de la información del titular.
i) Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados por la ley.
j) Identificar cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del titular
k) Informar a solicitud del titular sobre el uso dado a sus datos.
l) Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.
m) Cumplir los requerimientos e instrucciones que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio sobre el tema en particular.
n) Usar únicamente datos cuyo tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la ley 1581 de 2012.
o) Velar por el uso adecuado de los datos personales de los niños, niñas y adolescentes, en aquellos casos en que se entra autorizado el tratamiento de sus datos.
p) Registrar en la base de datos la leyenda "reclamo en trámite" en la forma en que se regula en la ley.
q) Insertar en la base de datos la leyenda "información en discusión judicial" una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal.
r) Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio.

VIGILADA SuperSolidaria INSCRITA Fogacoop

s) Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella.
t) Usar los datos personales del titular sólo para aquellas finalidades para las que se encuentre facultada debidamente y respetando en todo caso la normatividad vigente sobre protección de datos personales.
PROHIBICIONES La Cooperativa de Comerciantes COMERCIACOOP, se rige bajo las normativas y leyes de la nación, es por ello que se prohíbe el acceso, uso, gestión, cesión, comunicación, almacenamiento o cualquier tratamiento de datos personales de carácter sensible o no, sin autorización previa del titular y/o la Cooperativa de Comerciantes COMERCIACOOP. La Cooperativa de Comerciantes COMERCIACOOP, prohíbe a los destinatarios de esta norma cualquiera tratamiento de datos personales que pueda dar a lugar a alguna de las conductas descriptas en la ley de delitos informáticos 1273 de 2009. Salvo que se cuente con la autorización previa del titular y /o la Cooperativa de Comerciantes COMERCIACOOP según el caso.
La Cooperativa de Comerciantes COMERCIACOOP, prohíbe el tratamiento de datos personales de niños y adolescentes menores de edad, salvo autorización expresa de sus representantes legales. Todo tratamiento de datos personales de niños y adolescentes menos de edad, se dará prioridad a los derechos constitucionales regidos en la nación. El incumplimiento de esta, será considerado como causa grave para dar terminación de las relaciones laborales o contractuales con la Cooperativa de Comerciantes COMERCIACOOP. Lo anterior, sin perjuicio de las acciones legales a que haya lugar.
SANCIONES El régimen de sanciones previsto por la Ley 1581 de 2012 en su artículo 23, que materializa los riesgos que se asume por un indebido tratamiento de datos personales:
"ARTICULO 23. Sanciones. La Superintendencia de Industria y Comercio podrá imponer a los responsables del Tratamiento y Encargados del Tratamiento las siguientes sanciones:
a) Multas de carácter personal e institucional hasta por el equivalente de dos mil (2.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de la imposición de la sanción. Las multas podrán ser sucesivas mientras subsista el incumplimiento que las originó.
b) Suspensión de las actividades relacionadas con el Tratamiento hasta por un término de seis (6) meses. En el acto de suspensión se indicarán los correctivos que se deberán adoptar.
c) Cierre temporal de las operaciones relacionadas con el Tratamiento una vez transcurrido el término de suspensión sin que se hubieren adoptado los correctivos ordenados por la Superintendencia de Industria y Comercio. d) Cierre inmediato y definitivo de la operación que involucre el Tratamiento de datos sensibles."
PROCEDIMIENTOS PARA EJERCER LOS DERECHOS DE LOS TITULARES DE LOS DATOS PERSONALES
Los titulares en ejercicio de sus derechos que le asisten pueden elevar consultas, quejas y reclamos referente a los datos personales, para lo cual deben seguir el procedimiento, reseñado en los artículos 14 y 15 de la ley 1581 de 2012. Procedimientos para realizar Consultas la Cooperativa de Comerciantes COMERCIACOOP, dispone de mecanismos para que el Titular, sus causahabientes

VIGILADA SuperSolidaria INSCRITA Fogacoop

y/o los representantes de menores de edad Titulares formulen consultas respecto a sus datos personales:

a) Los titulares o causahabientes podrá elevar sus consultas por medio escrito dirigido a la dirección principal CRA 9 #16-35 Chiquinquirá Boyacá, o en cualquiera de nuestras oficinas (Garagoa, Tunja y Villa de Leyva), CNB (Otanche y Ráquira) o Puntos de atención (Centro de Acopio Chiquinquirá, Guateque y Sogamoso), o en los correo electrónico notificaciones@comerciacoop.coop y servicioalcliente@comerciacoop.coop Cualquiera que sea el medio, La Cooperativa de Comerciantes COMERCIACOOP guardará prueba de la consulta y su respuesta.

b) Si el solicitante tuviere capacidad para formular la consulta, de conformidad con los criterios de acreditación establecidos en la Ley 1581 y el Decreto 1377, la Cooperativa de Comerciantes COMERCIACOOP, recopilará toda la información sobre el Titular que esté contenida en el registro individual de esa persona o que esté vinculada con la identificación del Titular dentro de las bases de datos y se la hará conocer al solicitante.

c) El responsable de atender la consulta dará respuesta al solicitante siempre y cuando tuviere derecho a ello por ser el Titular del Dato Personal, su causahabiente, apoderado, representante, se haya estipulado por otro o para otro, o sea el responsable legal en el caso de menores de edad. Esta respuesta se enviará dentro de los diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha en la que la solicitud fue recibida.

d) En caso de que la solicitud no pueda ser atendida a los diez (10) hábiles, se contactará al solicitante para comunicarle los motivos por los cuales el estado de su solicitud se encuentra en trámite. Procedimientos para realizar reclamos la Cooperativa de Comerciantes COMERCIACOOP, dispone de mecanismos para que el Titular, sus causahabientes y/o los representantes de menores de edad Titulares, formulen reclamos respecto de Datos Personales que deben ser objeto de corrección, actualización o supresión, o el presunto incumplimiento de los deberes contenidos en la ley. El reclamo deberá ser presentado por el Titular, sus causahabientes y/o los representantes de menores de edades Titulares de conformidad con la Ley 1581 y el Decreto 1377, así: **a**) Los titulares o causahabientes podrá elevar sus reclamos por medio escrito dirigido a la dirección CRA 9 # 16-35 Chiquinquirá, o en cualquiera de nuestras oficinas (Garagoa, Tunja y Villa de Leyva), CNB (Otanche y Ráquira) o Puntos de atención (Centro de Acopio Chiquinquirá, Guateque y Sogamoso), o en los correo electrónico notificaciones@comerciacoop.coop y servicioalcliente@comerciacoop.coop. Cualquiera que sea el medio, la Cooperativa de Comerciantes COMERCIACOOP guardará prueba de la consulta y su respuesta. **b**) El reclamo deberá contener el nombre y documento de identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo y el objetivo perseguido (actualización, corrección o supresión, o cumplimiento de deberes), la dirección y datos de contacto e identificación del reclamante. Este deberá ser acompañado por toda la documentación que el reclamante quiera hacer valer. **c**) La Cooperativa de Comerciantes COMERCIACOOP, antes de atender el reclamo verificará la identidad del Titular del Dato Personal, su representante y/o apoderado, o la acreditación de que hubo una estipulación por otro o para otro. Para ello puede exigir la cédula de ciudadanía o documento de identificación original del Titular, y

VIGILADA SuperSolidaria INSCRITA Fogacoop

los poderes especiales, generales o documentos que se exijan según sea el caso. **d**) Si el reclamo o la documentación adicional están incompletos, la Cooperativa de Comerciantes COMERCIACOOP requerirá al reclamante por una sola vez dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Si el reclamante no presenta la documentación e información requerida dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha del reclamo inicial, se entenderá que ha desistido del reclamo. **e**) El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término. VIGENCIA Esta política ha sido aprobada y adoptada por la Cooperativa de Comerciantes COMERCIACOOP, el día 27 de marzo de 2026. La Cooperativa de Comerciantes COMERCIACOOP, se reserva la posibilidad de modificar este documento. La política de protección de datos estará acorde con los cambios futuros señalados por la Delegatura de Protección de Datos de la Superintendencia de Industria y Comercio. Los cambios sustanciales serán comunicados oportunamente a los titulares de los datos personales.

FIRMADA EN ORIGINAL

YOLANDA PEÑA MESA
Representante Legal y Gerente (S)

Política Aprobada por el Consejo de Administración en sesión ordinaria realizada el 27 de marzo del año 2026, acta N°471

INSCRITA Fogacoop
VIGILADA SuperSolidaria